



BUIN, 11 NOV 2011

DECRETO TC. Nº 214 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2901**, de fecha 28 de Octubre de 2011, se decreta la extensión del nombramiento como **Secretaría Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde el 01 hasta el 30 de Noviembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorandum Nº 1460**, de fecha 07 de Noviembre de 2011 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar se decrete el nombramiento del funcionario Sebastián Álvarez Valdés como Inspector Técnico de **Estacionamientos Reservados (particulares y de locomoción colectiva)**, solicitados por los contribuyentes.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 08 de Noviembre de 2011.

DECRETO

1.- Designese al Sr. **SEBASTIAN ALVAREZ VALDES**, Cédula de Identidad Nº 8.481.361-3, de calidad Funcionaria Técnica, Grado 11º, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, como **Inspector Técnico de Estacionamientos Reservados (particulares y de locomoción colectiva)**, solicitados por los contribuyentes.

2.- La labor del Inspector Técnico, es supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RED. IPG. IJR. MSBH. JCF. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- D.A.F.
- Tránsito
- A. Jurídica
- Archivo Secmu.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Estacionamientos Reservados.doc

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE